

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 19 de abril de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo No. 110013105015**201800687-00**, informando que, corrido el traslado, la parte ejecutante NO allego escrito describiendo traslado de las excepciones propuestas por la ejecutada. Sírvase proveer.

La Secretaria,

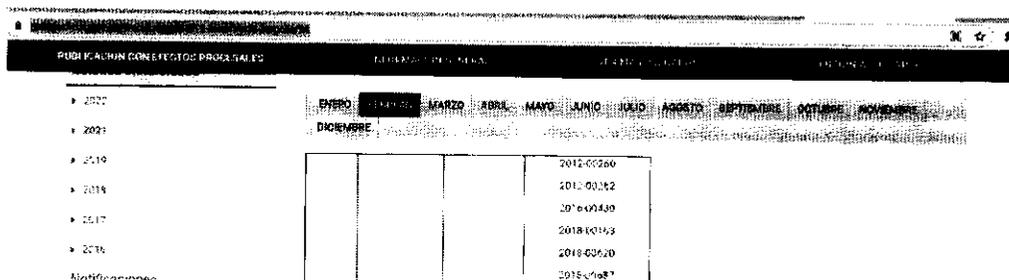

ADRIANA SÁNCHEZ PERAZA

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

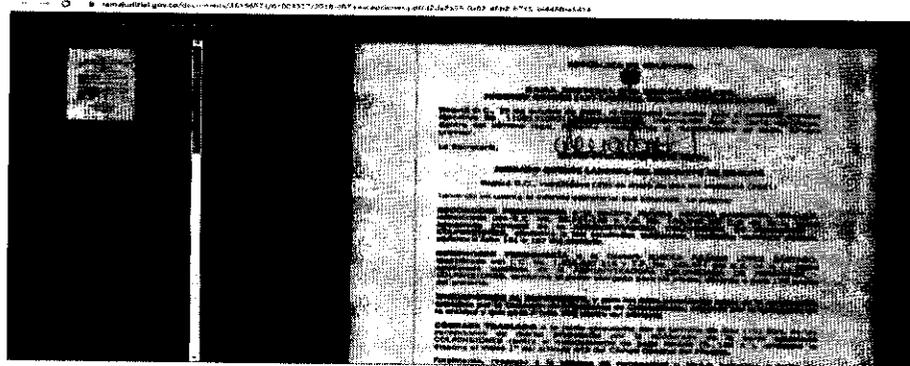
De conformidad con el informe secretarial que antecede, se dispone:

Teniendo en cuenta que la parte actora NO describió el traslado de las excepciones propuestas en su momento por la apoderada de la entidad ejecutada, al contrario allego memorial al despacho solicitando se remitiera copia de las excepciones y los documentos allegados por Colpensiones; sin embargo, se advierte al memorialista que en auto del 29 de enero de 2021, publicado por estado No. 002 del 1 de febrero de 2021, fue debidamente cargado el auto en el micro sitio de la página de la Rama Judicial, como se puede visualizar (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-015-laboral-de-bogota/54>):



ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
							2018-00687				

Al dar clip en el enlace "2018-00687", se encuentra copia del auto y como anexos, el escrito de excepciones y las documentales aportadas por la apoderada de Colpensiones:



De acuerdo a lo anterior, este despacho no accede a la petición del apoderado; en consecuencia, previo a señalar audiencia para resolución de excepciones,

Requírase a la parte ejecutante, para que proceda a realizar los trámites de notificación a la ejecutada PORVENIR S.A.

Trabada la totalidad de la Litis, ingresan las diligencias al despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

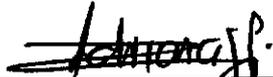
El Juez,



ARIEL ARIAS NÚÑEZ

Lhc.

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY **18 DE MAYO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **014**


ADRIANA SÁNCHEZ PERAZA
SECRETARIA